NOTA DNCP/DNC/N° 1.919 / 2015

Asunción, 03 de Marzo de 2015

REF.: EXP. N° 305.038 (27/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS". – ID N° 287.810
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ARNALDO DE JESÚS PEREZ, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 17 (propósito de presentación de ofertas): Se solicita en este punto indicar: de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Punto 20 b (capacidad técnica) anexo B: en atención a los bienes a ser requeridos, se solicita a la convocante requerir como capacidad técnica "Habilitación y Registros vigentes del MSPyBS como importador/comercializador de los bienes ofertados".

2. Punto 21 (margen de preferencia) anexo B: en la carta remitida indica "plazo razonable", dicho criterio es subjetivo, se solicita a la convocante indicar un plazo determinado para la presentación del Certificado de Origen.

3. Punto 24 (notificación de la adjudicación) anexo B: se solicita a la convocante indicar "cinco días calendario", de modo a ajustarse al Art. 28 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

4. Punto V "otros documentos" anexo E:
4.1 se consulta "contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva" indicar también en el punto 20 d (experiencia) anexo B.
4.2 (segunda viñeta) excluir o modificar el término "otros", por ser un criterio subjetivo.
4.3 (tercera viñeta) se sugiere indicar la "Habilitación y Registros vigentes del MSP y BS como importador/comercializador de los bienes ofertados", como una capacidad técnica.

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Lic. Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

5. Observaciones formuladas por el departamento de catálogo:
5.1 Ítem 12, 13, 14: Conforme a la especificación técnicas detallada al bien que desean adquirir le corresponde el código de catálogo 41121703-001
5.2 Ítem 15, 16, 17: Detallar correctamente la columna presentación. No queda claro lo detallado.
5.3 Ítem 47, 48: Definir en la Carta de invitación criterio de evaluación o pruebas a realizar de modo que el comité de Evaluación pueda comprobar lo establecido como especificación técnica(que no se deteriore durante el uso, que no pierda sus propiedades y características técnicas)
5.4 Ítem 55, 56: Detallar correctamente la concentración del bien que desean adquirir.
5.5 Ítem 57: Detallar si el bien que desean adquirir es con aguja o sin aguja

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA